



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
Sembrando el oro para forjar el futuro
Cotuí, provincia Sánchez Ramírez
Fundada 10 de febrero 1982

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. CA-001-2023

- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, como Universidad está sujeta a todas las normas y reglamentos que rigen el Sistema de Educación Superior de la República Dominicana y de manera específicas de las leyes 139-01 que creó el Sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la 236-14 que convirtió al ITECO en UTECO
- Considerando :** Que es responsabilidad del Consejo Académico fijar requisitos comunes que deben satisfacer los programas de estudios conducentes a cualquiera de los grados que ofrezca la UTECO.
- Considerando :** Que el Consejo Académico es el organismo responsable de conocer y aprobar los programas de estudios y sus modificaciones en cualquiera de los grados que ofrezca la UTECO.
- Considerando :** Que dentro de su oferta académica, la UTECO incluye carreras o programas del nivel superior, grado (licenciatura e ingeniería), postgrado (especialidad, maestría y doctorado) y Educación Continuada.
- Considerando :** Que la UTECO dispondrá de una oferta curricular del cuarto nivel pertinente, con altos estándares de calidad, Podrá ofrecer, además programas del nivel de Postgrado con instituciones nacionales o extranjeras basadas en convenios suscritos para tal efecto.
- Considerando :** Que la UTECO podrá implementar o repetir programas extraordinarios, con la anuencia del Consejo Académico, previa solicitud de la facultad o escuela que lo administra, con un mínimo de tres meses antes de su apertura, , y evaluación del impacto del mismo.
- Considerando :** Que la UTECO pondrá en ejecución los planes de estudios que ha recibido carta de No Objeción del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) por ajustarse a lo establecido en la ley 139-01 de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior y el Reglamento del Nivel de Postgrado.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
Sembrando el oro para forjar el futuro
Cotuí, provincia Sánchez Ramírez
Fundada 10 de febrero 1982

- Considerando :** La Facultad de Postgrado y Educación Continuada en la UTECO, gestionará, además, cursos de educación continuada, diplomados, enseñanza de lenguas extranjeras y otras actividades de formación continua a través de las unidades de Educación Continuada y Escuela de Idiomas
- Considerando :** Que los programas de nivel de Postgrado que se ofrezcan bajo la coordinación de dos o más instituciones de educación superior del país deben regirse por un protocolo que especifique los compromisos y las responsabilidades de cada institución, así como cumplir con las normativas y reglamentaciones del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).
- Considerando :** Los convenios o acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de programas del nivel de Postgrado con otras instituciones nacionales e internacionales, deberán ser conocidos y aprobados por el Consejo Académico y firmados por el Rector (a).
- Vista :** La solicitud a este honorable Consejo Académico del Decano de la Facultad de Postgrado y Educación Continuada para que se autorice de la puesta en marcha el Plan de Estudio de la Maestría en Educación Especial y la Especialidad en Derecho y Administración Electoral aprobada por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT) mediante carta de No Objeción MESCyT-DESP-319-2022 (anexo 1).
- Vista :** La solicitud a este honorable Consejo Académico del Decano de la Facultad de Postgrado y Educación Continuada para que se apruebe la propuesta del Diplomado de la Aplicación de las Matemáticas 2º. Ciclo Nivel Primario para ser presentada al Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM) con el objetivo de fortalecer la formación y los procesos creativos del maestro partir de aprendizaje significativo auténtico que contribuyan al desarrollo de competencias en el área de matemática en base a su formación integral y al currículo vigente en la educación dominicana (anexo 2).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
Sembrando el oro para forjar el futuro
Cotuí, provincia Sánchez Ramírez
Fundada 10 de febrero 1982

- Vista** : La solicitud a este honorable Consejo Académico del Decano de la Facultad de Postgrado y Educación Continuada para que se apruebe la propuesta del Diplomado en Psicología Social que tiene por objetivo Brindar herramientas técnicas y metodológicas para la aplicación de las diferentes tareas a realizar en la herrería que permitan proporcionar una metodología básica de procedimiento y acción para la realización de soldadura con técnica SMAW en las diferentes variantes de posición y bajo diferentes condiciones de trabajo y Curso Básico de Soldadura para ser presentada a programa Social SUPERATE (anexo 3 y 4).
- Vista** : La solicitud a este honorable Consejo Académico del Decano de la Facultad de Postgrado y Educación Continuada para que se apruebe la implementación de Cursos Masivos gratuitos (MOOC) con el objetivo de tener acercamiento con la sociedad y de manera particular con las comunidades y sectores de la provincia Sánchez Ramírez, la región, el país y el mundo; con acciones formativas de alto impacto e interés de los jóvenes y bachilleres que ingresan o no a las universidades (anexo 5).
- Vista** : La carta de No Objeción MESCyT-DESP-319-2022 para el Plan de Estudio de la Maestría en Educación Especial y la Especialidad en Derecho y Administración Electoral. Además, del proyecto curricular que integra los elementos establecidos en la Ley 139-01 de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior y el Reglamento del Nivel de Postgrado y las normativas de la UTECO.
- Vista** : Diplomado de la Aplicación de las Matemáticas 2º. Ciclo Nivel Primario para ser presentada al Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM) Soldadura que cumplen con los requisitos establecidos por las normativas de la UTECO.
- Vista** : Diplomado en Psicología Social y Curso Básico de Soldadura que cumplen con los requisitos establecidos por las normativas de la UTECO.
- Vista** : Cursos Masivos Gratuitos (MOOC) se enmarcan en las líneas de vinculación y capacitación de la UTECO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including '7.V', 'JA', 'ELF', 'JAG', 'AER', and 'J. M. ...']





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
Sembrando el oro para forjar el futuro
Cotuí, provincia Sánchez Ramírez
Fundada 10 de febrero 1982

Oído

: El parecer de los señores miembros del Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha jueves 5 de enero del año dos mil veintitrés (2023), tal como se hace constar en el acta 01-2023, donde acuerdan:

- a. El Plan de Estudio de la Maestría en Educación Especial y la Especialidad en Derecho y Administración Electoral.
- b. Diplomado de la Aplicación de las Matemáticas 2°. Ciclo Nivel Primario para ser presentada al Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM) Soldadura que cumplen con los requisitos establecidos por las normativas de la UTECO.
- c. Diplomado en Psicología Social y Curso Básico de Soldadura que cumplen con los requisitos establecidos por las normativas de la UTECO.
- d. Cursos Masivos Gratuitos (MOOC) cumplen con los requisitos establecidos por las normativas de la UTECO

Visto : La Ley -236 -2014 el Reglamento de Postgrado y el Reglamento de Educación Continuada.

En ejercicio de las funciones que confieren el artículo veinticuatro (24), numeral cinco (5) de la Ley 236-14 promulgada el dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil catorce (2014); el artículo 59 del Reglamento Académico de Postgrado aprobado mediante Resolución 013-2022 de fecha 11 de agosto del 2022 y el artículo 60 del Reglamento de Educación Continuada aprobado mediante la Resolución No. 019 de fecha 13 del mes de septiembre del año 2014.

RESUELVE

Artículo uno : Aprobar como al efecto aprueba, autorizar al Decano de Postgrado y Educación Continuada a coordinar con las instancias competentes para la puesta en marcha los planes de estudios de Maestría en Educación Especial y Especialidad en Derecho y Administración Electoral aprobado por el MESCyT mediante Carta de no Objeción MESCyT-DESP-3199-2022.

Artículo dos : Aprobar como al efecto aprueba autorizar al Decano de Postgrado y Educación Continuada para presentar el Diplomado en Aplicaciones de las Matemáticas 2do Ciclo nivel primario al Instituto de Formación, Magisterial (INAFOCAM),.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

Artículo tres :

Aprobar como al efecto aprueba autorizar al Decano de Postgrado y Educación Continuada para presentar el Diplomado en Psicología Social y el Curso Básico de Soldadura al Programa Social SUPERATE.

Artículo cuatro :

Aprobar como al efecto se aprueba autorizar al Decano de Postgrado y Educación Continuada implementar los Cursos Masivos Gratuitos (MOOC) en el marco de las líneas de vinculación y capacitación de la UTECO.

Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los cinco (5) días del mes enero del año dos mil veintitrés (2023).

FIRMADO


Ing. Marilyn Yvonne del Carmen Díaz

Rectora


Lic. Herminio Yásquez De los Santos

Vicerrector Académico


Licda. Carmen Lidia Fabián H.

Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades


Ing. Juan Antonio Graciano Domínguez

Decano de la Facultad de Ingeniería y Recursos Naturales


Dr. Antonio Rosario Gómez

Decano de Investigación


Ing. Jaime Arismendi Acosta Padilla

Decano de Planificación y Desarrollo


Licda. Alba Yanet Tineo Moscoso

Decana Interina de Extensión


Licda. María Cristina Jiménez Leocadio

Decana de Admisiones y Registro


Licdo. Oliver Aquino Salcedo

Decano de Ciencias Jurídicas y Económicas


Lic. Dionicio Ripoll Concepción

Decano de la Facultad de Postgrado y Educación Continuada



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

MESCYT-DESP-3199-2022

23 de diciembre del 2022

Ingeniera
Marilyn Díaz Pérez
Rectora de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, UTECO
Su Despacho

Distinguida Señora Rectora:

Tengo a bien remitirle el informe técnico ejecutivo del plan de estudio para la **Especialidad en Derecho y Administración Electoral**, modalidad semipresencial, sometida por esa institución, el cual se ajusta a lo establecido en la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En consecuencia, este Ministerio le comunica la **NO OBJECCIÓN** para la ejecución del referido Plan de Estudio y su incorporación al Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Aprovecho la ocasión para saludarla con sentimiento de alta consideración.

Dr. Franklin García Fermín
Ministro

FG/Fm





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

Facultad de Postgrado y Educación Continuada

Plan de Estudio de la Especialidad en Derecho y Administración Electoral aprobado mediante Resolución No. 001-2023 del Consejo Académico de fecha 5 de enero 2023.

Clave	Primer Trimestre	CR	HT	HP	HI	HIV	PREREQ
EDE-200	Teoría del Estado	2	15			15	
EDE-201	Pensamiento Político Dominicano	3	30			15	
EDE-202	Ética Pública	2	15			15	
Total		7	60			45	
Segundo Trimestre		CR	HT	HP	HI	HIV	PREREQ
EDE-203	Legislación electoral	3	15	15		15	EDE-201
EDE-204	Jurisdicción Contenciosa Electoral y su Jurisprudencia	2	15	15		15	
EDE-205	Metodología de la Investigación Científica	2	15			15	
Total		7	45	30		45	
Tercer Trimestre		CR	HT	HP	HI	HIV	PREREQ
EDE-206	Administración Electoral I	2	15			15	
EDE-207	Sistemas de los Partidos en la República Dominicana y su Financiamiento	3	30			15	
EDE-208	Tecnología Electoral	2	15	30			
Total		7	60	30		30	
Cuarto Trimestre		CR	HT	HP	HI	HIV	PREREQ
EDE-209	Administración Electoral II	2	15			15	EDE-206
EDE-210	Políticas de Igualdad e Inclusión	2	15			15	
EDE-211	Seminario: Observación electoral	1			45		
Total		5	30	15	45	30	
Total general		26	195	75	45	150	

H.v.
JAG





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

Resumen Del Pensum

Descripción de las siglas

CR = Créditos, **HT**= Horas teóricas, **HP** = Horas prácticas, **HI** = Horas de investigación, **HIV**= Horas de interacción virtual, **PREREQ** = prerequisites.

Resumen de la malla curricular:

Total, de créditos:	26
Cantidad de horas Teóricas:	195
Cantidad de horas prácticas:	75
Cantidad de horas de investigación:	45
Horas de interacción virtual:	150
Total, de horas:	465
Cantidad de asignaturas:	12 y un proyecto de intervención
Duración:	1 año

Período Académico: cantidad de trimestres del programa.

Fecha y Número de la Resolución de Aprobación: 032-2022 del 02/08/2022, acta 010.



7-1
JAG



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

MESCYT-DESP-3199-2022

23 de diciembre del 2022

Ingeniera

Marilyn Díaz Pérez

Rectora de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental, UTECO

Su Despacho

Distinguida Señora Rectora:

Tengo a bien remitirle el informe técnico ejecutivo del plan de estudio para la **Maestría en Educación Especial**, modalidad semipresencial, sometida por esa institución, el cual se ajusta a lo establecido en la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

En consecuencia, este Ministerio le comunica la **NO OBJECCIÓN** para la ejecución del referido Plan de Estudio y su incorporación al Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Aprovecho la ocasión para saludarla con sentimiento de alta consideración.

Dr. Franklin García Fermín
Ministro

FG/Fm





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

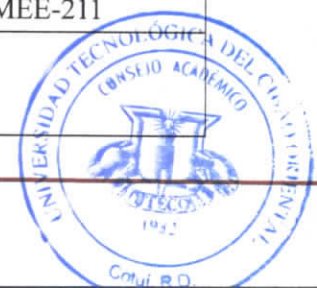
Facultad de Postgrado y Educación Continuada

Plan de Estudios Maestría en Educación Especial, aprobado mediante Resolución No. 001-2033 del Consejo Académico en fecha 5 de enero 2023.

Primer Trimestre							
Clave	Asignatura	CR	HT	HP	HIV	HI	PERREQ.
MEE-201	Neurociencia y Aprendizaje	3	15	30	15	-	Licenciatura
MEE-205	Fundamentos de la Educación Especial	2	15	-	15	-	Licenciatura
MEE-206	Educación inclusiva y Atención a la Diversidad	3	15	30	15	-	Licenciatura
Sub-Total		8	45	60	45		
Segundo Trimestre							
Clave	Asignatura	CR	HT	HP	HIV	HI	PERREQ.
MEE-218	Metodología de la Investigación Científica	2	15	-	15	-	
MEE-207	Apoyo Psicopedagógico	3	15	30	15	-	MEE-206
MEE-202	Base Legal de la Educación Especial	2	15	-	15	-	MEE-205
Sub-Total		7	45	30	45		
Tercer Trimestre							
Clave	Asignatura	CR	HT	HP	HIV	HI	PERREQ.
MEE-208	Atención temprana en Educación Especial	3	15	30	15	-	MEE-207
MEE-209	Programas de intervención en Educación Especial	3	15	30	15	-	MEE-202
MEE-210	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	2	15	-	15	-	
Sub-Total		8	45	60	45		
Cuarto Trimestre							
Clave	Asignatura	CR	HT	HP	HIV	HI	PERREQ.
MEE-203	Psicología del Aprendizaje	2	15	-	15	-	
MEE-211	Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del desarrollo.	3	15	30	15	-	MEE-209
Sub-Total		5	30	30	30	-	
Quinto Trimestre							
Clave	Asignatura	CR	HT	HP	HIV	HI	PERREQ.
MEE-212	Las TIC aplicada a la Educación Especial	2	15	-	15	-	
MEE-213	Educación Especial y Familia	3	15	30	15	-	MEE-211
MEE-214	Adaptaciones curriculares	2	15	-	15	-	MEE-211
Sub-Total		7	45	30	45	-	

JAG

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JAG', 'Ph', 'ChP', 'Su', 'ite', and 'BBS'.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL

Sembrando el oro para forjar el futuro

Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez

Fundada 10 de febrero 1982

Sexto Trimestre							
Clave	Asignatura	CR	HT	HP	HIV	HI	PERREQ.
MEE-204	Psicología Evolutiva	2	15	-	15	-	MEE-203
MEE-219	Seminario de Investigación I	2		-		90	MEE-218
MEE-215	Gestión Educativa para la Educación Especial	2	15	-	15	-	MEE-213
Sub-Total		6	30		30	90	
Séptimo Trimestre							
Clave	Asignatura	CR	HT	HP	HIV	HI	PERREQ.
MEE-216	Pasantía Especializada	3	15	60	-	-	MEE-204
MEE-220	Seminario de Investigación II	2	-	-		90	MEE-219
MEE-217	Diseño Universal para el Aprendizaje DUA	2	15	-	15	-	MEE-214
Sub-Total		7	30	60	15	90	
Octavo Trimestre							
Clave	Asignatura	CR	HT	HP	HIV	HI	PERREQ.
MEE-221	Trabajo Final de Maestría	6	-	-	-	270	MEE-220
	Totales	54	270	270	255	450	

Resumen Del Pensum

Total créditos	: 54 Créditos
Total de horas teóricas	: 270 horas
Total de horas práctica	: 270 horas
Horas de interacción Virtual	: 255 horas
Total horas de Investigación	: 450 horas
Total de horas	: 1,245 horas
Duración	: 8 Trimestre (2 años)
Cantidad de Asignaturas	: 20 asignaturas y una tesis
Orientación del programa	: Profesionalizante
Modalidad del programa	: Semipresencial
Título Conferido	: Maestría en Educación Especial

Fecha y Número de la Resolución de Aprobación: Aprobada en sesión del Consejo Académico el 2 de agosto, Resolución No. 031-2022, Acta No. 10.

Título que Otorgar: Magister en Educación Especial



GLF
JAG
[Handwritten signatures]